



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION No 005

9 de enero de 2024

POR LA CUAL SE DESIGNA EL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA INTEGRAR LA JUNTA METROPOLITANA DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

1. Que conforme al artículo 15 de la ley 1625 de 2013 señala que las juntas metropolitanas estarán integradas entre otros servidores por un representante del concejo del Municipio núcleo, la norma en comentario señala: **Artículo 15. Junta Metropolitana.** Estará conformada por los siguientes miembros:

1. Los Alcaldes de cada uno de los municipios que integran el Área Metropolitana.
2. **Un representante del Concejo del Municipio Núcleo.** (Negrillas fuera de texto)
3. Un representante de los demás Concejos Municipales designado entre los Presidentes de las mencionadas corporaciones.
4. Un delegado permanente del Gobierno Nacional con derecho a voz pero sin voto.
5. Un (1) representante de las entidades sin ánimo de lucro que tengan su domicilio en el área de su jurisdicción y cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, elegido por ellas mismas.

2. Que mediante oficio de la fecha el Alcalde Municipal solicita al presidente de la Corporación la designación del representante del Concejo del Municipio núcleo del Área, que este caso es el municipio de Valledupar, con el objeto de integrar la junta metropolitana, que deberá encargarse de las funciones y decisiones que corresponden a este órgano colegiado de dirección del área metropolitana de Valledupar, sujetos a la ley y las disposiciones reglamentarias.

3. Que en armonía con la obligación establecida en la norma legal en cita, se requiere designar a través del presente acto administrativo al representante del Concejo Municipal de Valledupar en la junta metropolitana de Valledupar.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designar al concejal LEONARDO MESTRE SOCARRAS, como representante del Concejo del municipio núcleo (Valledupar) para integrar la junta metropolitana del Área Metropolitana de Valledupar.


PARAGRAFO: La designación que mediante la presente se hace, estará vigente durante el periodo constitucional correspondiente al actual Concejo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


RICARADO LOPEZ VALERA
Presidente


LUIS MANUEL FERNANDEZ ARZUAGA
Primer Vicepresidente


OSWALDO JUAN DIAZ AVILA
Segundo Vicepresidente